

ACTA #13.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #13.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Veinte Horas con Cinco minutos del día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN; CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de Los siguiente legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Lester Hernández Esquinca y Diputada Arely Madrid Tovilla, quienes no se registraron por medio del Sistema Electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Margot de los Santos Lara, Diputada Silvia Arely Díaz Santiago y Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- En ese momento levanto la mano la Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz, para hacer uso de la palabra desde su curul, por lo que el Diputado Presidente manifestó: "SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS SE ABRA EL MICRÓFONO PARA QUE LA DIPUTADA MARLENE HAGA USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL".- La Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz hizo uso del micrófono y agregó: Presidente voy hacer una observación al procedimiento de entrega del orden del día, ya que de manera reiterada se ha venido dando incumplimiento a lo que señala el articulo 21 fracción II, inciso C, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en que claramente se establece que la Mesa Directiva tiene la obligación de vigilar que se haga la debida distribución del orden del día entre los diputados, por lo menos con 24 horas de antelación a la realización de

la sesión, hoy hace apenas 30 minutos que nos entregaron el orden del día presidente, entonces yo le pido por favor que hagamos un esfuerzo, yo entiendo que a veces se retrasa, pero cuando menos en la mañana, pero no hasta estas horas, por favor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE TOMARA EN CUENTA SU MOCIÓN DIPUTADA HERRERA, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO CONTINÚE CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011. -----
2. LECTURA Y TRAMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL NOMBRA AL CIUDADANO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO, COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR DE ADSCRIPCIÓN AL CIUDADANO JULIO CESAR GRAJALES MONTERROSA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN VII DE LOS BOSQUES; ASI COMO LAS TERNAS PARA DESIGNAR A LOS SUBSECRETARIOS DE GOBIERNO DE LAS REGIONES V, ALTOS TSOTSILTSELTAL, XII SELVA LACANDONA Y I METROPOLITANA, DE LA ENTIDAD. ---
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIDAD BUROCRÁTICA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA REELEGIR A LA CIUDADANA JOSEFA DEL ROCIO MEJIA OVANDO, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO ROBERTO HERNANDEZ DÍAZ, AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IXHUATÁN, CHIAPAS. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS

FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA POPULAR, QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 61 DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, NOMBRA AL CIUDADANO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO, COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA Y AL CURRICULUM VITAE”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO Y EL CURRICULUM VITAE, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “ESTA A DISCUSIÓN EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, EN EL QUE PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA DOS LEGISLADORES PARA ARGUMENTAR EN CONTRA Y DOS A FAVOR... SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del nombramiento presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA

SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO (POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR... SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JUAN SABINES GUERRERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO, COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL CIUDADANO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO... SE LE INVITA QUE PASE AL FRENTE PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDAMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY... EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CIUDADANO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO... ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento el Ciudadano Miguel González Alonso expuso: “SI PROTESTO”, por lo que el Diputado Presidente agregó: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO”.- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “SI DESEA EL CONSEJERO PERMANECER EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, ESTA INVITADO PARA ELLO”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR DE ADSCRIPCIÓN AL CIUDADANO JULIO CESAR GRAJALES MONTERROSA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN VII DE LOS BOSQUES; ASI COMO LAS TERNAS PARA DESIGNAR A LOS SUBSECRETARIOS DE GOBIERNO DE LAS REGIONES V, ALTOS TSOTSILTSELTAL, XII SELVA LACANDONA Y I METROPOLITANA, DE LA ENTIDAD... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, de la Constitución Política Local; 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 32 y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de autorización

para cambiar de adscripción al ciudadano Julio César Grajales Monterrosa, para que ocupe el cargo de Subsecretario de Gobierno de la Región VII De Los Bosques, así como las ternas para designar a los Subsecretarios de Gobierno de las Regiones V Altos Tsotsil-Tseltal, XII Selva Lacandona y I Metropolitana, de la entidad, presentadas por el Licenciado Noé Castañón León, Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas; y,-----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, de la Constitución Política Local y 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, es de autorizarse el cambio de adscripción del ciudadano Julio César Grajales Monterrosa, para que ocupe el cargo de Subsecretario de Gobierno de la Región VII De Los Bosques, del Estado de Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, de la Constitución Política Local y 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se propone a la Honorable Asamblea para que los ciudadanos Marcos Shilón Gómez, Rubén García Matuz y Jorge Luis Hernández Alabat, ocupen el cargo de Subsecretarios de Gobierno de las Regiones V Altos Tsotsil-Tseltal, XII Selva Lacandona y I Metropolitana, de la entidad, respectivamente. -----

Resolutivo Tercero.- Los Subsecretarios de Gobierno que se nombran entrarán en ejercicio de sus funciones previa protesta de ley que rindan. -----

Resolutivo Cuarto.- Comuníquese la presente autorización a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 22 días del mes de Diciembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS

TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIDAD BUROCRÁTICA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA REELEGIR A LA CIUDADANA JOSEFA DEL ROCIO MEJIA OVANDO, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, de la Constitución Política Local; 32 y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada por la Unidad Burocrática del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas, para reelegir a la ciudadana Josefa del Rocío Mejía Ovando, al cargo de Magistrada del Tribunal del Trabajo Burocrático del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, de la Constitución Política Local y 257, del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, se reelige por un periodo más a la Licenciada Josefa del Rocío Mejía Ovando, como Magistrada del Tribunal del Trabajo Burocrático del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Representante de la Unidad Burocrática del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

Resolutivo Segundo.- Se expide el comunicado correspondiente. -----
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 22 días del mes de Diciembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE

SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO ROBERTO HERNANDEZ DÍAZ, AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IXHUATÁN, CHIAPAS.... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Roberto Hernández Díaz, al cargo de Síndico Municipal Propietario del **Ayuntamiento Municipal de Ixhucatán, Chiapas**; y,

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Roberto Hernández Díaz, al cargo de Síndico Municipal Propietario del Honorable Ayuntamiento Municipal de Ixhucatán, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la Síndico Suplente, Bernardina Villarreal López, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo, ocupe el cargo de Síndico Municipal Propietario en el Ayuntamiento Municipal de Ixhucatán, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Se expide el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, la munícipe que se nombra asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 22 días del mes de Diciembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO

EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

A la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas**, por el que solicita autorización para contratar empréstito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito; y,

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para que por conducto de sus representantes y/o funcionarios legalmente facultados, Gestione y Contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$87,000,000.00 (Ochenta y Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.), incluido la comisión por apertura con su I.V.A. correspondiente y demás accesorios financieros.

Resolutivo Segundo.- El crédito será exclusivamente para financiar el pago de los compromisos financieros contraídos por el Ayuntamiento del Municipio de Tapachula,

Chiapas, derivado de inversiones públicas productivas, contenidos en el Plan de Inversión consistentes principalmente, en Obras de Urbanización Municipal, I.V.A. incluido, así como la comisión por apertura con su I.V.A. correspondiente y demás accesorios financieros; como enseguida se detalla: -----

ACCION	Localidad	Ubicación	Nombre del proyecto	Programa	Unidad de medida	Beneficiarios	Cantidad	Monto De Inversión	Crédito Banobras
1	CABECERA MUNICIPAL	BOULEVARD AKISHINO	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DEL BOULEVARD AKISHINO DESDE LAS VÍAS DEL TREN HASTA EL LIBRAMIENTO SUR, CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250.00 KG/CM2, INCLUYE: COLADO, CURADO, VIBRADO, CORTES, CIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	CALLES PARA SIEMPRE	M2	34,241.00	54,120.00	42,263,770.00	42,263,770.00
2	CABECERA MUNICIPAL	FRACC. LOS LAURELES	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA ENTRADA AL FRACC. LOS LAURELES DESDE LA PARADA EL MANGO HASTA LA COLONIA SANTA CLARA CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250.00 KG/CM2, INCLUYE: COLADO, CURADO, VIBRADO, CORTES, CIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	CALLES PARA SIEMPRE	M2	16,757.00	16,780.00	20,677,890.00	20,677,890.00
3	ZONA RURAL BAJA	CANTÓN MURILLO	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE 2.5 KM DEL CAMINO RURAL DE MURILLO, INCLUYE: MATERIAL MEJORADO, BASE HIDRÁULICA, CARPETA ASFÁLTICA, RIEGO DE SELLO, CUNETAS.		KM	4,785.00	2,50	5,827,259.00	5,827,259.00
4	ZONA RURAL BAJA	SAN NICOLÁS LAGARTERO	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE 1.5 KM DEL CAMINO RURAL DE SAN NICOLÁS LAGARTERO, INCLUYE: MATERIAL MEJORADO, BASE HIDRÁULICA, CARPETA ASFÁLTICA, RIEGO DE SELLO, CUNETAS.		KM	2,839.00	1,50	3,495,355.00	3,495,355.00
5	ZONA RURAL BAJA	LA CEBADILLA	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE 1.5 KM DEL CAMINO RURAL DE LA CEBADILLA, INCLUYE: MATERIAL MEJORADO, BASE HIDRÁULICA, CARPETA ASFÁLTICA, RIEGO DE SELLO, CUNETAS.		KM	6,274.00	5,00	7,735,726.00	7,735,726.00
6	CABECERA MUNICIPAL	LOCALIDADES VARIAS	CONSTRUCCIÓN M2, DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM2 DE 8CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA, REFORSADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, CON UN F'Y= 5000 KG/CM2, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGIÓN T.M.A. ¾", NIVELACIÓN, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACIÓN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASÍ COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES.	PISO FIRME	M2	5,995.00	9,523.81	7,000,000.00	7,000,000.00
				Total				87,000,000.00	87,000,000.00

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos señalados, el Ayuntamiento aportará los recursos faltantes con fondos propios. -----

Resolutivo Tercero.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a cargo del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, conforme a la operación de financiamiento que se autoriza, será pagado por el Ayuntamiento al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en un plazo máximo de 15 años. -----

Resolutivo Cuarto.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del crédito solicitado, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito las Participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de las afectaciones anteriores. Esta garantía será inscrita en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, de conformidad con el Código de la Hacienda Pública vigente en el Estado, así como en el Registro de Deuda Pública de Entidades Estatales y Municipales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que prevé el Reglamento del Artículo 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

Resolutivo Quinto.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para que afecte como fuente de pago o garantía del crédito señalado a contratarse, junto con sus accesorios financieros, sus derechos e ingresos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan por cualquier concepto, y preferentemente las provenientes del Fondo de Fomento Municipal, sin perjuicio de las cantidades que, en su caso, le retenga la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas o la Tesorería de la Federación para cumplir con obligaciones adquiridas con anterioridad a la contratación del crédito que se autoriza. -----

Resolutivo Sexto.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para que presupueste las partidas que resulten suficientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda, comprendiendo amortizaciones por concepto de capital, intereses, comisiones y demás accesorios financieros que se generen con la contratación del crédito, las cuales deberán considerarse cada año, durante la vigencia del financiamiento, en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento. -----

Resolutivo Séptimo.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para que pacte en los contratos, convenios y demás documentos que celebre para la contratación del crédito que se autoriza, las bases, tasas, condiciones, plazos, mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma del contrato o instrumentos respectivos, por conducto de sus funcionarios y/o representantes legalmente facultados. -----

Resolutivo Octavo.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, para que por conducto de sus representantes y/o funcionarios legalmente facultados suscriban el mecanismo de garantía y/o fuente de pago conforme al cual queden debidamente afectadas las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio y que sea a entera satisfacción del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como institución acreditante. --

Resolutivo Noveno.- Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Tapachula, Chiapas, para que pueda ejercer esta autorización durante el presente ejercicio fiscal del 2011 ó en el próximo de 2012. -----

Resolutivo Décimo.- El Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, deberá informar de manera bimestral al Congreso del Estado, sobre el avance de las obras descritas en el resolutivo segundo del presente instrumento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez,

a los 26 días del mes de Diciembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra y a favor del dictamen, los siguientes legisladores: Diputado Aquiles Espinosa García, Diputado Luis Bernardo Thomas Gutú, Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz, Diputado Víctor Ortiz del Carpio, Diputado Enoc Hernández Cruz, por lo que el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y agregó: Muchas gracias Presidente; Compañeras y compañeros: Voy hablar en contra del dictamen, pero advierto como dice el filosofo Pepe Figueroa, no es nada personal y voy hacer breve dado lo limitado del tiempo, me voy a concretar a dos consideraciones que creo que bastan para estar en contra del dictamen. Hay como bien saben ustedes, en el ambiente del pueblo, en México y en Chiapas inclusive en el mundo una predisposición contraria al endeudamiento público, razones para que esa percepción exista hay suficientes; ustedes compañeras y compañeros están suficientemente enterados a través de las vías de comunicación que hay en el mundo particularmente en la comunidad económica europea una crisis de deuda que se origino a principios del 2010, que tiene el sistema financiero de la zona euro al borde del colapso, y esta por causar la inviabilidad del euro, nada mas ni nada menos, empezó en Grecia, siguió luego Portugal, Irlanda, luego Portugal, España, Italia gravísima su situación, no predisposición social ahora que es consecuencia de ello y también de lo que ha sucedido en el país, en nuestro país bien saben ustedes pueden consultarlo en internet, hay también estados que están verdaderamente endeudados, y aunque han favorecido algunos a la obra pública, de plano que, los pueblos no los acepto en Chiapas hace unos días aquí en este Congreso respaldamos un empréstito que el Ejecutivo solicito, lo hicimos yo creo que de manera responsable, el Secretario de Hacienda que hablo con nosotros natural, nos explico atendiendo las exigencias nuestras, por lo menos la fracción del PRI pidió que nos explicara. Primero a cuanto ascendía la deuda del Estado y quedo claro, ya no lo menciono porque ustedes lo saben, también nos explico para que se utilizo si es que se había utilizado el empréstito que habíamos aquí autorizado para atender los efectos en parte del Stan y también de la contingencia del 2010, y también nos explico en que se iba aplicar el empréstito actual que utilizamos lo hizo inclusive, venia en la Iniciativa. Estuvimos de acuerdo entonces lo aprobamos responsablemente porque se justificaba el empréstito, pero hoy no podemos estar de acuerdo porque no es lo mismo; Presidente me puede usted permitir ya se acabaron mis 5 minutos, ¿Me permite usted que yo continúe?.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LE CONCEDE PERMISO ESPECIAL AL DIPUTADO

AQUILES POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 MINUTOS MÁS”.- Acto seguido el Diputado Aquiles Espinosa García continuo con su intervención y dijo: Gracias Presidente, no es lo mismo digo este empréstito, porque se puede alegar inclusive que ya este congreso aprobó empréstito que solicito el Municipio de Rayón, Municipio de San Cristóbal de las Casas pero tampoco es lo mismo, y voy a explicar y voy a tratar de ser breve, en el Dictamen se dice y dado que no lo leyó la Secretaria, yo le pediría que me auxiliara y que le diera lectura al resolutivo segundo del Dictamen, si fuera tan amable presidente el autorizarlo.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: “SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE LECTURA AL RESOLUTIVO”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Resolutivo Segundo.- El crédito será exclusivamente para financiar el pago de los compromisos financieros contraídos por el Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, derivado de inversiones públicas productivas, contenidos en el Plan de Inversión consistentes principalmente, en Obras de Urbanización Municipal, I.V.A. incluido, así como la comisión por apertura con su I.V.A. correspondiente y demás accesorios financieros. Al finalizar la lectura, el Diputado Aquiles Espinosa García continuó con su intervención y dijo: Gracias secretaria, lo demás no es necesario, en el resolutivo tercero se habla de que este crédito va ser para un plazo máximo de 15 años, se esta endeudando al municipio para posteriores ayuntamientos, por eso decía no es lo mismo el crédito que se autorizo a San Cristóbal, porque el crédito de San Cristóbal en uno de sus considerandos decía que ese crédito se va a terminar de pagar en este mismo ejercicio del ayuntamiento, no va heredar ninguna deuda y es el caso que este dictamen nos dice aquí en el resolutivo tercero que se va pagar en 15 años, es decir, todavía cinco ayuntamientos se van a quedar pagando ese crédito y para que, es en verdad para inversiones públicas productivas, esta en duda eh, no es yo creo ese carácter, por efectos de tiempo no voy a leerlo, ustedes pueden consultarlo en el Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, el articulo 379 en el párrafo tercero, ahí se explica claramente que es un inversión pública productiva y no tiene ese carácter este empréstito, no tiene ese carácter, pero todavía mas compañeras y compañeros, en el resolutivo segundo se dice, vean nada más, escuchen nada mas esta perla: El crédito será exclusivamente para financiar el pago de los compromisos financieros contraídos por el ayuntamiento del Municipio de Tapachula, tiempo pasado y que dice la Constitución, que dice la Constitución en relación con los empréstitos, el artículo 130 en el párrafo segundo de la fracción XII, en materia de obligaciones y empréstitos dice: que el Congreso tiene la atribución de autorizar conforme a las bases establecidas en la legislación a que se refiere el párrafo anterior al estado y los municipios y entidades de la administración pública estatal y paramunicipal para la contratación de empréstitos o créditos, autorizar. El señor Presidente ya contrajo los empréstitos, y ahora viene a pedir que el Congreso se lo autorice, pues que es eso, es una falta absoluta de respeto a la integridad de la Constitución y también del propio Congreso.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑERO DIPUTADO SU TIEMPO DE 5 MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN”.- Acto seguido el Diputado Aquiles Espinosa García continuo con su intervención y dijo: Concluyo, concluyo presidente, por tal razón no debíamos autorizar al presidente este crédito, este empréstito, y no solamente eso, sino deberíamos llamarlo a juicio político porque esta violando la Constitución y haciendo uso indebido de recursos públicos, ya no tengo tiempo para argumentarlo pero ustedes lo pueden consultar en la

Constitución, pueden leerlo en el artículo 79, 80, 81 y 82 donde se establecen los preceptos que se están violando, espero que tengan tiempo suficiente para leer la Constitución.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERO DIPUTADO LE SOLICITO QUE CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN, DADO QUE EL TIEMPO QUE SOLICITO HA SIDO CONCLUIDO".- Acto seguido el Diputado Aquiles Espinosa García continuo con su intervención y dijo: ya termine presidente, muchísimas gracias.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS BERNARDO THOMAS GUTÚ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y agregó: Con su venia Diputado Presidente: Compañeras y compañeros legisladores; Público asistente y medios, bienvenidos a este Recinto Parlamentario: Diputado Aquiles, muy cierto en algunos temas que toco hace unos momentos en tribuna, pero también hay que ser ciertos que hemos aprobado algunos créditos algunos ayuntamientos, pero es la primera vez que un Presidente Municipal, se toma la molestia en invitar a los 40 Diputados y dar una explicación para que es el empréstito que esta solicitando, eso fue el día de ayer, lastima que no nos acompañó para salir de sus dudas diputado, porque era abierta diputado, para todos y ahí hizo mención que no son obras que están hechas, son obras que se van a realizar, tendrías que vivir en Tapachula para saber que hay mas de 40 años que no se abre un camino nuevo rural saca cosechas en una zona que es agrícola, y es mi tierra, estamos hablando camino a la pista Murillo, 5 kilómetros nuevos, 1.5. un boulevard que se hizo nuevo y hay que mencionar los nombres, porque tiene que ser del dominio publico en que se esta gastando y cual es la responsabilidad que vamos a tener cada uno de nosotros al aprobar este crédito. El día de ayer tuvimos varias dudas varios de nosotros y las cuales el Presidente Nivon muy claramente nos dio respuestas a ellas; salieron dudas como, como se va pagar, salieron dudas que si eran obras con recursos federales, salieron dudas de cuanto debía Tapachula, derivado de empréstitos por administraciones pasadas, se dieron respuestas a varias de ellas, dudas que también como tapachulteco y como legislador me surgieron a mi, y en su momento yo las hice al Presidente Municipal, el endeudamiento que tiene hoy mi municipio es cubierto por su fondo cuatro, del ramo 33, donde hay suficiente capacidad de pago, este nuevo empréstito salía la duda de donde se iba a pagar, bueno del fondo general de participaciones al cual hay suficientes recursos para cubrir esta deuda, mas sin embargo también tiene los ingresos propios el ayuntamiento para soportarla; para que BANOBRAS autorice un crédito pasa para un estudio y dictamen, BANOBRAS le dio facultades al Municipio de Tapachula de un endeudamiento de \$120 millones de pesos, mas sin embargo el municipio solo requiere de 87 que es lo que hoy nos solicitan porque son obras prioritarias, aquellos que vivimos en Tapachula conocemos el Boulevard Akishino, que no debería tener ese nombre, no por el termino akishino, sino por el termino boulevard. Laureles es una de las colonias más pobladas de Tapachula en donde viven mas de 15 mil familias y se requiere urgentemente que se le de un trato en inversión de pavimentaciones, tenemos obras que es zona urbana, no tanto rural diputado Aquiles, como es Zebadilla que se van hacer 2.5 kilómetros de asfalto, pero viene de la zona baja donde muchas de las comunidades sacan sus productos agrícolas en esa calle que se va abrir, camino a la pista Murillo, etcétera. Y algo que me llamo mucho la

atención y me dio gusto, que este recurso que hoy esta solicitando el municipio de Tapachula no se va hacer por contrato, son obras que se van hacer por administración y esto va generar un ahorro de un 35% de lo que costaría cualquier obra, eso es digno de aplaudirlo porque esta haciendo mas obra con el recurso que se le esta dando. ¿Presidente puedo tomar 5 minutos mas?.- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA POR 5 MINUTOS MAS AL DIPUTADO THOMAS GUTÚ".- Acto seguido el diputado Luis Bernardo Thomas Gutú continuo con su intervención y dijo: Gracias presidente, de veras vienen otros de los puntos de inversión que se llama piso firme programa de federal de SEDESOL, y no es, que no se oiga como una alabanza, pero si un reconocimiento a esa gestión que tuvo ante el gobierno federal para lograr obtener recursos para hacer 10 mil pisos firmes, para que 10 mil familias tengan una mejor calidad de vida, a veces las condiciones, estos programas son etiquetados por la mezcla a centímetros cuadrados de concreto con su maya. Tapachula para este ejercicio 2011 esta considerando llegar a los 12,045 pisos firmes que es el presupuesto para lo que alcanzo, de los cuales para llegar a esta cantidad se requiere de una aportación municipal de los 5 millones y fracción que es parte del empréstito que hoy estamos, que están solicitando ,mas sin embargo no se llevo al cumplimiento que se pretendía, que sea la primer ciudad, no de Chiapas, sino de toda la república que se ponga una bandera blanca para que ninguna familia no tenga el derecho de tener un piso digno como muchos de los otros tenemos, va ser el primer municipio que lo va lograr y que bueno que sea chiapaneco, que bueno que un presidente se preocupo, ojala los 118 presidentes se preocuparan también, 122 con los 4 que acabamos de aprobar, gracias diputada. Este programa federal es muy generoso, pero a veces la mezcla de recursos del municipio, estado y federación da mejores resultados, se van a hacer cerca de 600 acciones con este recurso que esta solicitando hoy el presidente municipal y poder llegar a la meta de los 12,045 pisos firmes y hay un compromiso del presidente municipal para el ejercicio 2012, que con recursos propios y mezcla de otros programas cerrar con los 4 mil restantes para cumplir las 16 mil que es la meta y que es lo que se tiene censado hoy. Yo les pido compañeros diputados efectivamente el tema deuda, es un tema a lo mejor cultural que lo traemos todos desde chicos que sabemos que no es bueno, pero cuando un pueblo tiene necesidades; decía alguien es mejor deberle al banco, es mejor deberle a cualquier institución financiera que deberle a un pueblo, Tapachula en muchos años siendo una zona productiva no ha tenido las bendiciones o la generosidad de gobernadores o de gobiernos de los estados, de nuestro estado para que tenga recursos suficientes y atender sus necesidad, es la segunda ciudad más importante del estado pero con mucho atraso; es difícil aceptar el termino deuda eh, también a mi me pega diputado, pero me pega mas cuando camino en mis calles, veo a los ojos a cientos y a miles de familias que demandan desarrollo en mi ciudad. Es cuanto Diputado Presidente.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y agregó: Con su permiso señor presidente. Compañeras, compañeros legisladores. Señores representantes de los medios de comunicación. Público que nos hace el favor y el honor de visitarnos el día de hoy: Con base a las facultades que nuestra

Constitución le otorga a esta soberanía, estamos este día analizando, discutiendo, la solicitud que presento el municipio de Tapachula, por 87 millones de pesos, ante el Banco de Obras y Servicios Públicos, tenemos por ley la obligación de analizarla con cuidado y considerar su conveniencia de que proceda o no proceda esta solicitud, considerando lo que la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 117, al hacer el análisis de la solicitud varias fueron las cuestiones que llamaron mi atención y lo señale primero en el Seno de la Comisión de Hacienda y después en el desayuno que ayer tuvimos con el Presidente Municipal, debo admitir como es el hecho de que en el dictamen se señale claramente cuales son los proyectos que se van a ejecutar con el crédito y también se señale la obligación del ayuntamiento de Tapachula de informar bimestralmente a esta soberanía sobre el destino y el cumplimiento de ese crédito pero, hay dos cuestiones que considero fundamentales que aun están pendientes, por lo que procedo a señalarlas: la primera como ya lo señalo mi compañero Aquiles Espinosa es la aceptación tacita en la solicitud y en el propio texto del dictamen en el resolutivo segundo del dictamen, que el crédito se destinara a financiar el pago de compromisos financieros contraídos por el ayuntamiento del municipio de Tapachula, lo que implica ya lo dijo Aquiles, aquí lo ratifico, que el ayuntamiento inicio la ejecución de obras de infraestructura que se pretendía fueran cubiertas con un crédito de BANOBRAS sin contar con la autorización como debía de esta soberanía, este señalamiento se refuerza con el acta de cabildo del 21 de febrero del presente año, mediante el cual el ayuntamiento aprobó que se contratara un crédito con BANOBRAS por cincuenta millones ochocientos doce mil pesos, el presidente anuncio la ejecución de estas obras e inicio en particular la pavimentación del boulevard akishino, sin embargo la solicitud se presento ante esta soberanía hasta el pasado 14 de octubre, es decir, ocho meses después de que el ayuntamiento lo aprobó y después de que se iniciaran las obras, aquí entonces hay una responsabilidad por parte del señor presidente municipal, que se debe sancionar conforme a la ley de responsabilidades de los servidores públicos, de una falta de respeto a la soberanía que nosotros representamos; la segunda cuestión que llama mi atención es el hecho de que de los seis proyectos que se señalan, se van ejecutar hay uno en particular y aquí lo señalo el diputado Thomas que no cumple, definitivamente no cumple con lo que establece el 117 constitucional y es, lo referente a los pisos firmes, yo no niego el impacto social de esa obra y aquí también el diputado Thomas señalo que son obras que normalmente se hacen con recursos que provienen de SEDESOL justamente porque se tiene que atender esa necesidad pero no con un crédito, porque el 117 es muy claro, señala que los créditos solo pueden destinarse, si me permite presidente unos minutos más para continuar con mi intervención.- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA POR 5 MINUTOS MÁS A LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ PARA CONCLUIR SU INTERVENCIÓN".- Acto seguido la diputada Marlene Catalina Herrera Díaz continúo con su intervención y dijo:- La Constitución pues señala que las obras que se realicen tienen que ser, obras que tengan productividad, que el dinero que se invierta pueda recuperarse cuando menos en el tiempo, en el plazo, en el que va a ser amortizada la deuda; además de esto, de que no se cumple con la Constitución y reitero la misma constitución del Estado, toma este precepto Constitucional federal y lo señala y nos lo marca como un requisito para la aprobación de los empréstitos, debo señalar además que han solicitado siete millones de pesos que pretenden destinar a los pisos firmes, en el dictamen se marca que se van a beneficiar cinco mil novecientos noventa y cinco beneficiarios dice, y

que se van a construir nueve mil quinientos veintitrés metros cuadrados de piso firme, es decir, si hacemos la división entre la inversión y los metros cuadrados que se van a construir, sucede que nos va a costar setecientos treinta y cinco pesos cada metro cuadrado de piso firme y yo pues tengo muy claro que una bolsa de cemento cuesta ciento veintiocho pesos, y todos sabemos que para construir cualquier piso con media bolsa de cemento y un botecito de arena pues se tiene un metro, entonces de tal manera que setecientos veintiocho pesos pues es muy cara, la meta que se está fijando resulta muy caro; así mismo cuando se dice que son nueve mil quinientos veintitrés punto ochenta y un metros cuadrados para los beneficiarios que se señalan que son, cinco mil novecientos noventa y cinco, sucede entonces que sólo se van a beneficiar quinientas noventa y cinco viviendas, eso es lo que viene en el proyecto, porque aquí el diputado Thomas dio otras cifras, pero lo que viene en el dictamen esto es lo que resulta, adicionalmente a esto de los pisos firmes ya hay una inconsistencia si estamos pidiendo un crédito doblemente al Estado, el municipio tiene la obligación de ser muy cuidadoso en la aplicación de los recursos, adicionalmente a esto, esas inconsistencias se reflejan también en otros proyectos, en la pavimentación hidráulica el costo promedio por metro cuadrado para el boulevard Akishino es de setecientos ochenta punto noventa y dos pesos y el de los Laureles es de mil doscientos treinta y dos punto veintinueve, si dividimos los metros cuadrados que se van a pavimentar y lo que va a costar; sucede que a pesar de que los conceptos de obras son exactamente los mismos el costo es muy distinto entre una y otra obra, yo no encuentro la explicación; setecientos ochenta contra mil doscientos treinta y dos, porque? Entonces si me está dando las mismas especificaciones de la resistencia, doscientos cincuenta kilogramos, por centímetro cuadrado que incluye colado, curado, librado, cortes, y herramientas y mano de obra, entonces quiere decir que desde la proyección, desde la planeación no se está teniendo cuidado en lo que deben de cuidar, que es el ser eficientes y eficaces en el uso de los recursos, la restricción de los recursos obliga a los gobiernos ya sea federal, estatal o municipal a hacer un uso eficaz y eficiente del erario público por ello pues tenemos que reflexionar si debe o no aprobarse esta solicitud que tiene tales inconsistencias, por ello pues y en base a estas consideraciones yo solicito a esta soberanía que reflexione y no se apruebe esta solicitud de crédito, por que no se cuenta, no se tienen, los elementos ni técnicos ni jurídicos necesarios para poderlos aprobar.- En este momento el Diputado Presidente dijo:- “COMPAÑERA DIPUTADA LE SOLICITO QUE CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN, YA QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO”.- por lo que la Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz agregó: Ya concluí presidente, le agradezco mucho su gentileza, muchas gracias.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y agregó: Con su permiso presidente; compañeros diputados, amigos de los medios, y público en general, no vengo a defender a nadie, ni soy monedita de oro para caerle bien a todos, pero si quiero decirles que esta tribuna he sido crítico y que tristeza que en mi fracción hayamos críticos pero entre comillas, si el dictamen dice claro que se va a un endeudamiento de quince años, eso es claro y que la mayor parte del empréstito que hoy se está discutiendo para Tapachula, no sea para cuestiones productivas vine para refrendar y le pregunte a mi

diputado de un distrito de esa ciudad de Tapachula que es mi compañero de mi partido si daba mi voto a favor o lo daba en contra, pero yo quiero aquí hacer reflexiones compañeros diputados, el año pasado en los mismos días de diciembre yo hice aquí una crítica yo he respetado y he creído en Aquiles Espinosa, como un crítico de la fracción pero nadie me secundo cuando decía que esta ciudad era imposible pasar en los días de diciembre y hoy lo ratificamos y ustedes se prestaron para el préstamo, es productivo cambiar lámparas en Tuxtla diputada Marlene, usted lo firmo el dictamen si saber y por eso nos tiene fraccionado la fracción que tristeza que hoy estamos en suspenso de coordinador por lo mismo, y entonces no se vale que aquí defendamos a unos y aquí alabamos a otros; el presidente de Tuxtla Gutiérrez, se comprometió con ustedes dos nada mas o tres ustedes a venir cada veintitantos días o veinticuatro días a dar un informe de lo que se esta haciendo en el corazón de Tuxtla, y eso ni se acuerdan ya lo pasado, pasado; no revisemos bien lo que estamos haciendo, es cierto hay que pedir las inconstitucionalidades que hay, si revisamos el artículo 115 de la constitución o el 15 de la constitución, por que no lo dijimos con Tuxtla porque lo firmamos en lo oscuro, de que se trata pues, se trata de que unos si y unos no, no; a Leonardo yo le he preguntado desde que entro la solicitud, beneficiar, si es cierto se van a beneficiar a diez mil no se pobres o ricos, que sufren de un piso firme que tristeza haya en la zona norte no hay, estamos pugnando ni los municipios mas pobre no entran en el préstamo porque no pueden pagar en su fondo general, yo el único que vengo a decir como critico y como lo he sido es que no se vale que entre nosotros nos sigamos dividiendo más, no se vale, yo pedí la venia de Samuel subo o no subo a la tribuna para que se vea como es el PRI, que tristeza, que en un tiempo electorero que vamos a comenzar hagamos estas cosas, por eso es que estamos como estamos, yo si te pido presidente y voy a dar mi voto, porque no se vale, y yo ayer ni conocí al presidente municipal de Tapachula, nunca lo había conocido y le dije que bueno, si hay porque aquí no es el primer préstamo que tiene Tapachula, en el 2005 se le dio ochenta y tantos millones de pesos y el año, el trienio pasado se le volvió a dar otros cientos cincuenta y tenia razón en aquella ocasión en la sesenta y dos legislatura un diputado del PT, en la comisión de hacienda, por que yo era secretario en la comisión, decía cada tres años hacemos mas ricos, es cierto, y así es pero bueno yo creo que tenemos que analizar todos los préstamos que traigan los cientos y tantos municipios para verlo como yo estuve de acuerdo con Aquiles revisar el de Rayón que es para construir las aulas de la universidad y yo también estuve pendiente de que no se le fuera fallar al presidente, tenia problemitas el de san Cristóbal, bueno lo analizamos; pero nosotros les dimos nuestra voluntad a que sean ustedes los dos los representantes de la comisión de hacienda en este congreso, pero que triste es que hoy vamos a vivir año y diez meses y la vergüenza va a ser para toda la vida, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz solicito el uso de la tribuna por Alusiones Personales, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y agregó:- Como aquí se ha señalado compañeras, compañeros y una disculpa por estas situaciones que luego ocurren, al Seno de la Comisión de Hacienda y de esta Soberanía han pasado distintas solicitudes de crédito, todas las hemos analizado

con cuidado y hasta hoy todas han sido aprobadas, porque se cumplía lo que marca la ley, porque se consideró, se analizó y se determinó que los proyectos estaban perfectamente justificados y ya que aquí se señaló la diferencia con Tuxtla, voy a hacer, voy a recordar porque la diferencia, porque con Tuxtla si estuvimos de acuerdo, y porque no estamos de acuerdo con Tapachula ya lo señale claramente. Con Tuxtla, fue un crédito, una solicitud de crédito por 275 millones de pesos que se presentó a esta Soberanía y se aprobó, de esos 275 millones de pesos, 45 millones eran para refinanciar saldos de pasivos que se tenían con la banca comercial, es decir se autorizó que se contrataran 45 millones con BANOBRAS a una tasa de interés muy blanda, como las tiene esa institución y eso nos permitió liberar al municipio de un crédito que tenía contraído con la banca comercial a tasa de interés muy elevada e implicó un ahorro muy importante para el ayuntamiento de 700 mil pesos mensuales, solo por el pago de las deudas, el paso de las deudas de banca comercial a BANOBRAS. Los otros 230 millones que se aprobaron, se aprobaron la primera consideración que hicimos y lo aprobamos Aquiles y yo porque esos 230 millones, como estaba convenido con el gobierno federal y con el gobierno del estado, que esa iba a ser la aportación del municipio y al dar la aportación la Federación y el Estado se convertían en 710 millones, es decir, el municipio contraía una deuda por 230 pero Tuxtla esta teniendo una inversión de 710 millones y eso cualquiera veía que era totalmente benéfico para Tuxtla, más en el caso de esta su servidora que es una tuxtleca, además los proyectos están perfectamente justificados, ciertamente hay molestias, porque, se esta modernizando el primer cuadro de la ciudad, lo que le va dar una nueva cara a esta capital de Chiapas. Se está también haciendo toda la recuperación de el rio sabinal, que ha sido un viejo sueño de los tuxtlecos, se está remodelando el parque de convivencia y todo mundo lo puede ver, se está haciendo la obra y se están haciendo obras, lo que se le llaman obras solidarias a través de las asambleas de barrio, fueron 200 millones que se aprobaron para el primer cuadro, 350 millones para la recuperación del rio sabinal, 90 millones para remodelación del parque convivencia, para la modernización catastral 20 millones, las asambleas de barrio 30 millones y otros 20 millones, esto da 710 millones y nosotros sólo aprobamos acá 275 millones, esa es la razón por la que lo aprobamos y no lo aprobamos en lo oscuro, lo aprobamos en el Seno de la Comisión de Hacienda hasta las dos de la mañana y después de consultarlo con los integrantes de la bancada que en ese momento encontramos y porque fue justamente en la Sala de Juntas de la Coordinación donde firmamos el dictamen, eso es cuanto Presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- En ese momento el Diputado declina su participación por lo que han sido expuestos los motivos; por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el

Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento levantaron la mano, los siguientes legisladores: Diputada María del Carmen López Rodas y el Diputado Enoc Hernández Cruz emitiendo su voto a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agrego: “APROBADO MAYORÍA... CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.-

En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “ESTA PRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12:00 HORAS... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.- La Legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SGUIENTES:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: ----
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----
INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS.---
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE LA HACIENDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR

EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR GENERACIÓN EÓLICA, ASÍ PARA CONSTITUIR UN FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO HASTA POR VEINTE AÑOS. -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: ----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA BIODIESEL CHIAPAS. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE BIODIESEL CHIAPAS LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DERIVADOS DE LA GRASA ANIMAL Y/O VEGETAL PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLE. -----

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO SANTIAGO LUNA GARCIA, DIRECTOR JURIDICO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada, Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ